



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**Contrato para contratista individual**  
**Proceso CI 92858-006-2025**

**Consultoría para elaboración de: “Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA) y actualización del Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental (SESP) del Proyecto Gestión Ambiental Integral de la Cuenca del Río Motagua”**

**1. Descripción del proyecto**

La cuenca del río Motagua, con una extensión de 17,727 km<sup>2</sup>, se encuentra en la vertiente del mar Caribe, abarcando el centro-oeste de Guatemala y el noroccidente de Honduras. De esta superficie, 15,082 km<sup>2</sup> corresponden a Guatemala y 2,645 km<sup>2</sup> a Honduras. El área priorizada del Proyecto Motagua incluye 96 municipios en 14 departamentos guatemaltecos y 25 municipios en 4 departamentos hondureños. En la parte de la cuenca que corresponde a Guatemala se localizan 64 áreas protegidas y habitan aproximadamente 5.5 millones de personas.

El proyecto Gestión Ambiental Integral de la Cuenca del Río Motagua entre Guatemala y Honduras es implementado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) de Guatemala y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) de Honduras, con el apoyo de una donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), y se realiza bajo la administración del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El objetivo del proyecto es fortalecer la gestión integrada de la cuenca del río Motagua y reducir las fuentes terrestres de contaminación, así como las emisiones de contaminantes orgánicos persistentes producidos no intencionalmente (COPs no intencionales), con el fin de mitigar los impactos en los ecosistemas marino-costeros y en los medios de vida de las comunidades locales.

Las actividades del proyecto se ejecutan en coordinación con socios estratégicos en ambos países, incluyendo instituciones gubernamentales y locales, grupos de mujeres, pueblos indígenas y el sector privado. El proyecto contempla cuatro resultados interrelacionados:

1. Análisis de diagnóstico de los recursos de aguas superficiales y subterráneas de la cuenca del río Motagua entre Guatemala y Honduras;
2. Programa de Acción Estratégico (PAE) entre Guatemala y Honduras para la gestión integral de la cuenca del río Motagua acordado para su implementación;
3. Iniciativas piloto innovadoras para la Gestión Integral de la Cuenca del río Motagua generan conocimiento y lecciones que permitan la réplica y ampliación de las experiencias exitosas; y,
4. Gestión del conocimiento y, seguimiento y evaluación (M&E).

**2. Antecedentes de la consultoría**

Todo proyecto o programa que se implementa desde el PNUD debe contar con un análisis de los posibles riesgos sociales y ambientales que se deriven de su ejecución, de manera que se diseñen las acciones para evitar que los riesgos se concreten y si son inevitables, entonces se diseñen medidas para minimizar, mitigar y/o gestionarlos adecuadamente.

El Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental (SESP, por sus siglas en inglés) se aplica con base en los principios y estándares sociales y ambientales definidos por el PNUD, los que tienen el propósito de mostrar el compromiso de la organización de promover el desarrollo sostenible en todas sus actividades de cooperación para el desarrollo (PNUD, 2019, Estándares Sociales y Ambientales, pág. 4).

Los proyectos de Riesgo Moderado van desde aquellos con muy pocos riesgos e impactos sociales y ambientales que se ciñen bien, a aquellos en los que el alcance completo de los impactos limitados no está claro, requiriendo en consecuencia realizar una evaluación adicional y planificar la gestión. Cuando un proyecto se categoriza como de Riesgo Moderado, Sustancial o Alto, entonces se requerirá alguna forma de examen social y ambiental, evaluación y medidas de gestión, para garantizar el cumplimiento de los SES. La primera tarea será determinar el ámbito del examen y la evaluación social y ambiental que se requiere, dada la naturaleza de los riesgos identificados. (PNUD, 2019, Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental, págs. 22-23)

El proyecto “Gestión ambiental integral de la cuenca del río Motagua”, realiza intervención en cuatro municipios con la implementación de Proyectos Piloto considerados para la conservación de área protegida (AI), gestión de tratamiento de aguas residuales (AI), gestión de residuos y desechos para mitigar la contaminación por químicos (QD).

#### *Proyecto piloto 01 – Estanzuela (QD)*

“Gestión integral de residuos sólidos urbanos en la cabecera municipal de Estanzuela, Zacapa, Guatemala”, tiene por objetivo diseñar e implementar un sistema de manejo integral de desechos sólidos urbanos con un enfoque participativo e incluyente dirigido a la eliminación de vertederos ilegales, y consecuentemente a la reducción de las emisiones de dioxinas/furanos y de desechos plásticos.

Dentro de los principales avances del proyecto se destaca la implementación de una mesa de trabajo específica para el tema de residuos y desechos sólidos, se elaboró el estudio de caracterización de residuos y desechos sólidos, el Concejo Municipal aprobó el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos (PIRDES), se implementó el proyecto “buenas prácticas ambientales de clasificación ciudadana” donde la población objetivo fueron las mujeres, jefas de hogares de Estanzuela y centros educativos a nivel primario y secundario. Se realizó un censo de las personas que extraen material en el vertedero municipal y se plantearon lineamientos sociales para la mejora de condiciones de salud y trabajo, en el marco del reacondicionamiento del vertedero. Se instaló un rótulo de sensibilización para la clasificación secundaria, se han brindado capacitaciones para el manejo de residuos y desechos sólidos con enfoque de género.

#### *Proyecto piloto 02 – Estanzuela (AI)*

“Rehabilitación de las lagunas de estabilización de aguas residuales domésticas para reducir la carga orgánica mediante bio-remediación y generar beneficios ambientales en el municipio de Estanzuela, parte media de la cuenca del río Motagua”

El objetivo del proyecto piloto es el restablecimiento de las lagunas de estabilización como parte del proceso de manejo integral de aguas residuales y reducir la contaminación producida por la carga orgánica de desechos líquidos a través de bio-remediación, reúso de agua tratada en la agricultura, aumento de beneficios ambientales en la cabecera municipal.

Dentro de los principales avances del proyecto se destaca la implementación de una mesa de trabajo específica para el tema de aguas residuales, las autoridades municipales han participado en procesos de formación y actualización de conocimientos sobre el enfoque de género y pertinencia cultural para la gestión integral de la cuenca del río Motagua. se inició con la consultoría “Desarrollo de estudios de preinversión, incluyendo la factibilidad y diseño final del sistema de lagunas de estabilización facultativas y reúso de aguas residuales del casco urbano de Estanzuela, Zacapa”.

#### *Proyecto piloto 03 – Pachalum (QD)*

“Manejo integrado de residuos sólidos urbanos en la cabecera municipal de Pachalum, Quiché, Guatemala”

Su objetivo es diseñar e implementar un sistema de manejo integral de desechos sólidos urbanos con un enfoque participativo e incluyente de desechos sólidos dirigido a la reducción de las emisiones gaseosas no intencionales de COP (dioxinas y furanos) y de los plásticos mediante la construcción

y operación adecuada del sitio de disposición final.

Se realizó el estudio de caracterización de residuos y desechos sólidos, el Concejo Municipal aprobó el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos (PIRDES), y se conformó el Comité Coordinador. Se eliminó un vertedero a cielo abierto de los dos mapeados en la línea base, la municipalidad realiza acciones constantes de prevención de vertederos ilegales, realizando jornadas de limpieza en áreas cercanas a las fuentes agua. Se elaboró un estudio técnico, donde se propone un sitio de disposición final, dado que actualmente el municipio no cuenta con un sitio propio, los residuos y desechos son trasladados al relleno sanitario de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (AMSA). Como parte de las acciones de sensibilización a la población se instaló un rótulo de sensibilización para la clasificación secundaria de los residuos y desechos sólidos. Se hizo una donación de contenedores para implementar la clasificación, dirigido a hogares, instituciones públicas y municipales, y centro educativos urbanos y rurales.

#### *Proyecto piloto 04 – Pachalum (AI)*

“Reducción de la contaminación por aguas residuales domésticas mediante biodigestión y promoción de la reutilización del agua tratada en el municipio de Pachalum”

El objetivo principal es la reducción de la contaminación del río Motagua debido al vertimiento directo de aguas residuales domésticas, a través de la promoción del uso de aguas tratadas con fines de irrigación en cultivos agrícolas mientras se contribuye con la generación de beneficios ambientales a nivel local y global en el municipio de Pachalum.

Los avances realizados en el proyecto piloto se centran en la actualización del estudio técnico de aguas residuales (ETAR), se realizaron talleres para el fortalecimiento de capacidades de gestión integral de la cuenca del río Motagua con enfoque de género. Factibilidad y diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales, donde se propone el reúso del agua residual para uso común en una comunidad.

#### *Proyecto piloto 05 – Los Amates (QD)*

“Gestión integral de residuos sólidos urbanos en la cabecera municipal de Los Amates, Izabal”

Su objetivo es diseñar e implementar un sistema de manejo integral, participativo e incluyente de residuos sólidos urbanos, dirigido a la reducción de las emisiones gaseosas no intencionales de COP (dioxinas y furanos) y de los plásticos mediante la construcción y operación adecuada del sitio de disposición final.

Como parte de los avances obtenidos en este proyecto piloto, se destaca el Estudio de Caracterización de Residuos y Desechos Sólidos del municipio, donde se estableció la línea base de generación per cápita, la densidad y composición de los residuos y desechos sólidos. También se elaboró el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos (PIRDES) conformado el Comité Coordinador aprobado por el Concejo Municipal. Se compraron contenedores para implementar la clasificación secundaria, para colocarlos en lugares públicos del municipio, así mismo disminuir la quema a cielo abierto. Se realizó un censo de las personas que extraen material en el vertedero municipal y se plantearon lineamientos sociales para la mejora de condiciones de salud y trabajo, en el marco del reacondicionamiento del vertedero. Se ha fortalecido al personal de la municipalidad con lineamientos sobre la gestión integral de la cuenca hidrográfica del Motagua con enfoque de género y las salvaguardas.

#### *Proyecto piloto 06 – Puerto Barrios (AI)*

“Protección y restauración de las zonas de recarga hídrica de la Reserva protectora de Manantiales Cerro San Gil, la cual abastece de agua para consumo humano a los municipios de Livingston, Puerto Barrios y Morales, Izabal”

El objetivo del proyecto piloto es recuperar y asegurar la conservación de la zona de recarga hídrica de la Reserva Protectora de Manantiales Cerro San Gil, como fuente de agua para la conservación de los ecosistemas hídricos, la biodiversidad, el uso recreativo y para el consumo sostenible de las comunidades beneficiarias de los municipios de Livingston, Puerto Barrios y Morales del

departamento de Izabal.

Los avances del proyecto piloto se centran en los mecanismos de gobernanza a nivel local e interinstitucional para la conservación de zonas de recarga hídrica través de la suscripción de acuerdos protección y conservación de 1800 hectáreas, se ha realizado el reconocimiento de áreas degradadas en zonas de recarga hídrica dentro de la microcuenca del río Las Escobas. Se han realizado proceso de formación y actualización de conocimientos dirigido al personal técnico de la Municipalidad de Puerto Barrios y otras instancias del municipio, han integrado las Mesa de Trabajo para el avance del proyecto. Se ha capacitado y formado a comunitarias y comunitarios que habitan en el Cerro San Gil, respecto a la conservación, protección, monitoreos en los bosques, procesos de reforestación con especies nativas, curso de guardarecursos y empoderamiento de las mujeres.

Por otra parte, el proyecto desarrollará acciones para el fortalecimiento capacidades con personas que trabajan como recicladores en el área de los vertederos municipales y grupos organizados como protección del área protegida en Puerto Barrios.

En el área de intervención se han identificado los pueblos indígenas, los cuales se ubican en menor cantidad en los municipios en donde se implementarán los proyectos piloto, sin embargo, existe el riesgo de que los pueblos indígenas presentes en el territorio consideren que su involucramiento no ha sido suficiente y derivado de ello, opten por no participar, apoyar o beneficiarse de las actividades que se impulsen, y en caso extremo oponerse a actividades del proyecto.

Según el Análisis de Diagnóstico de la Cuenca del río Motagua habitan 5,451,710 personas en Guatemala, de las cuales el 66% vive en área urbana y el 34% en el área rural; el 52% son mujeres y el 48% son hombres. El 37% de la población en el área de intervención del proyecto se autoidentifica con el pueblo Maya y el 2% se autoidentifica con los Pueblos Xinka y Garifuna, incluida la población Afrodescendiente.

Además, se ha considerado las prácticas sobre el manejo de los desechos sólidos, principalmente plásticos, la cual se realiza a través de la quema a cielo abierto, como una práctica común, y aunque el proyecto no promoverá este tipo de prácticas, se está realizando proceso de sensibilización y formación para los cambios en esas prácticas, los que se lograrán en el mediano y largo plazo.

En el marco de la elaboración del Plan de Acción Estratégico Nacional (PAEN) de la cuenca del río Motagua, se deberá realizar Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA, por sus siglas en inglés). Los riesgos se vinculan a temas sociales y ambientales, respecto a los medios de vida y por consiguiente algunas de las acciones del proyecto son vulnerables a los impactos del cambio climático, afectando con ello la sostenibilidad de los resultados que se desea alcanzar en el territorio priorizado. La SESA se desarrolla a través de métodos analíticos y participativos buscando integrar las consideraciones sociales y ambientales en las políticas, planes y programas y evaluar sus interconexiones con las consideraciones económicas.

Todo esto, genera la necesidad de realizar una evaluación social y ambiental limitada o focalizada, la que se realiza con el “fin de determinar cómo se evitarán los posibles impactos identificados en el diagnóstico o, en caso de que estos impactos no se puedan evitar, cómo minimizarlos, mitigarlos y gestionarlos” (PNUD, 2019, Estándares Sociales y Ambientales, pág. 49).

### **3. Objetivos de la consultoría**

#### **3.1 Objetivo general:**

Evaluar los riesgos y posibles impactos adversos, desde la integralidad social y ambiental, que se puedan generar con base al Plan de Acción Estratégico Nacional (PAEN), considerando los principios y estándares sociales y ambientales del Programa de la Naciones Unidas para el

Desarrollo, para elaborar Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA), y la actualización del Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental (SESP), enfocada en los proyectos piloto del Proyecto Gestión Ambiental Integral de la Cuenca del Río Motagua.

### 3.2 Objetivos específicos

- Validar y actualizar el SESP elaborado por la unidad de coordinación del proyecto considerando los estándares sociales y ambientales definidos por el PNUD, haciendo énfasis en los proyectos piloto del proyecto.
- Establecer las rutas de actuación para evitar o gestionar adecuadamente los riesgos y posibles impactos negativos que se han identificado, como parte de las medidas de mitigación de riesgos del SESP y de la SESA.
- Evaluar los riesgos de las dimensiones sociales y ambientales, que se puedan generar durante las actividades a realizar en los municipios donde se desarrollan los proyectos piloto del proyecto.
- Explicar las formas, procesos y actividades que refuercen la aplicación de los principios transversales contenidos en los estándares sociales del PNUD.
- Elaborar la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA) del Proyecto integrando los resultados de dimensiones social y ambiental, con base al Plan de Acción Estratégico Nacional.
- Elaborar la sistematización del proceso desarrollado en la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA).

### 4. Organización de la consultoría

El proceso de la consultoría debe enmarcarse en tanto en los principios como en los estándares sociales y ambientales definidos por el PNUD y generar un documento de alta calidad, uno de ellos conteniendo en la evaluación de los riesgos y posibles impactos adversos de la implementación del proyecto, con particular énfasis en los riesgos moderados identificados en el SESP vigente. (PNUD, 2019, Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental).

La consultoría se logrará por medio de las actividades, tareas y cronograma propuesto por la persona contratista individual y aprobada por la Coordinación de Proyecto Gestión Ambiental Integral de la cuenca del río Motagua. Entre otras, se deberán realizar las actividades siguientes:

**Actividad 4.1: Elaboración plan de trabajo:** La persona contratada deberá elaborar el plan de trabajo de la consultoría, cronograma de entrega de los productos y trabajo de campo, así como la presentación de la estrategia ante la Unidad de Coordinación de Proyectos y las autoridades del MARN. La metodología debe considerar las guías del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (ver: <https://ses-toolkit.info.undp.org/>) las normas y herramientas sociales y ambientales del proyecto: la Estrategia y plan de acción de género, el Plan de involucramiento de partes interesadas y el Plan de pueblos indígenas del proyecto Motagua. Definir la metodología, técnicas e instrumentos a utilizar durante la consultoría.

**Actividad 4.2. Reuniones de coordinación.** La persona consultora programará una reunión inicial; 10 días calendario luego de la firma del contrato, con el coordinador del proyecto; las especialistas de género y participación de actores; y monitoreo y evaluación; donde presentará el plan de trabajo, cronograma de actividades y la metodología específica para realizar la consultoría. La persona contratada tendrá comunicación con la especialista de género y participación de actores, para conocer el avance de las actividades que desarrolle según el plan de trabajo presentado. Se realizarán reuniones de coordinación para el desarrollo de la consultoría con los actores relevantes del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y otros actores clave que sean identificados.

**Actividad 4.3 Actualización y validación del SESP.** La persona consultora realizará una revisión documental respecto al SESP elaborado por la unidad de coordinación de proyecto (UCP), y toda la documentación concerniente para el desarrollo de esta consultoría, considerando todos los principios y estándares sociales y ambientales definidos por PNUD. Realizar reuniones con la UCP, para contextualizar y profundizar en la situación actual de los proyectos piloto, y los diferentes riesgos identificados, deberá realizar trabajo de campo para indagar sobre los aspectos de los proyectos piloto, implementar metodologías participativas a través de instrumentos, por ejemplo: mapeo de actores, matrices de FODA, análisis multicriterio, árbol de problemas, entre otros. Realizar consultas a actores para la validación del SESP, así como con la UCP, para presentar la evaluación de los riesgos de la dimensión social y ambiental.

**Actividad 4.4. Documento del SESP.** Elaborar el documento del SESP<sup>1</sup> y realizar la presentación ante la UCP. El documento debe incorporar el informe del proceso de validación del SESP, al igual que el análisis de los instrumentos aplicados, por ejemplo: mapeo de actores, matrices de FODA, análisis multicriterio, árbol de problemas, entre otros. Entrega de una presentación en formato *power point*. Incorporar las observaciones que sean requeridas.

**Actividad 4.5. Revisión documental y procesos participativo para elaboración de la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA):** Realizar una revisión documental sobre los documentos del proyecto incluidas las guías de la Evaluación Estratégica Ambiental y Social del PNUD (<https://ses-toolkit.info.undp.org/policy-delivery>), como de las salvaguardas del proyecto y el Plan de Acción Estratégica Nacional (PAEN), entre otros. Desarrollar la metodología participativa (talleres, reuniones, entre otras) para consultas a actores clave para el desarrollo del SESA, tomando de base la aplicación de principios transversales en los principios y estándares sociales y ambiental de PNUD.

**Actividad. 4.6. Documento de Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA).** El informe debe explicar las formas, procesos y actividades que refuerzan la aplicación de los principios transversales contenidos en los estándares sociales y ambientales del PNUD, con base al Plan de Acción Estratégica Nacional (PAEN), así como los riesgos y posibles impactos adversos de la implementación del Proyecto, con particular énfasis en los riesgos moderados identificados en el SESP vigente. La UCP revisará el informe, la persona consultora deberá incorporar las modificaciones requeridas.

**Actividad. 4.6. Informe de sistematización del proceso de la SESA.** Elaborar un documento de sistematización del proceso desarrollado en la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA), indicando las lecciones aprendidas, cuellos de botella, recomendaciones y conclusiones.

**Actividad 4.7. Atención de observaciones.** La persona contratada deberá atender las observaciones y solicitudes de la UCP y/o de las dependencias del MARN. La UCP realizará las revisiones de los productos, la persona consultora deberá atender las observaciones o modificaciones en un plazo no mayor de 5 días, para el envío del producto.

## 5. Insumos a ser provistos por el contratante

La UCP brindará la supervisión y seguimiento necesario durante el desarrollo de la consultoría. Se proporcionará la información (ver: <https://ses-toolkit.info.undp.org/policy-delivery>), necesaria para desarrollar las actividades establecidas en estos términos de referencia. **Se debe tomar en cuenta que es una consultoría individual, por lo que no pueden realizarse subcontrataciones de personas asistentes o técnicos o de cualquier índole.** La persona consultora debe contar con el equipo, material u otros insumos para el desarrollo de la consultoría.

---

<sup>1</sup> Con base a las Políticas y procedimientos del PNUD, ver <https://popp.undp.org/es>

## **6. Ubicación de la persona contratista individual**

El MARN y el proyecto Motagua, no ofrecen dentro de sus instalaciones espacio físico para la persona contratista individual. El MARN y el proyecto Motagua pueden proporcionar sus instalaciones para la realización de reuniones, siguiendo los protocolos de seguridad para la protección de la salud, toda vez se coordine previamente con el coordinador del proyecto para establecer día, hora y número de invitados.

## **7. Línea de coordinación**

El contrato será suscrito entre MARN y la persona contratista individual que resultará adjudicada en el proceso. El contrato se firmará en cuatro (4) originales, distribuidos a: contratista individual, Proyecto Motagua, MARN y PNUD. La persona contratista individual deberán presentar sus informes a la Coordinación del Proyecto, quien se encargará de la revisión y aprobación. Para la aprobación la coordinación del proyecto debe coordinar con la oficina de país del PNUD para tener reuniones de retroalimentación con PNUD Guatemala y PNUD Panamá, con el fin de tener el aval correspondiente.

## **8. Duración de la consultoría**

Se estiman **135 días efectivos**, en ese período de tiempo se consideran 21 días de trabajo de campo para realizar consultas y validación en los municipios con proyectos piloto, adicionalmente se estiman 20 días para la revisión del último producto, además, incluyen la revisión de los productos y de gestión de pago, tomar en cuenta que esta es una consultoría por productos y no de tiempo completo.

## **9. Modalidad del contrato**

Todos los costos que implique el desarrollo de esta consultoría deben ser cubiertos por la persona consultora; por lo cual deben estar incluidos en la propuesta financiera de sus honorarios. Ni la UCP ni el MARN reconocerán ningún tipo de gasto fuera de los honorarios acordados en el respectivo contrato que firme la persona contratada. La persona contratada deberá realizar las gestiones de coordinación para el proceso de convocatoria a los talleres o entrevistas que sean planificadas. Los costos de los talleres, de acuerdo con la programación previamente aprobada, serán cubiertos por el proyecto Motagua, así como los gastos de los participantes.

## **10. Responsabilidades y actividades**

Complementarias a las actividades descritas en la sección 4, la persona contratada será responsable de garantizar lo siguiente:

El/la Contratista Individual será responsable de realizar las siguientes actividades:

- 1) Realizar su trabajo en apego a los procesos y manejo administrativo que el proyecto ha establecido en el área de implementación con los actores locales.
- 2) Realizar reuniones con la Unidad de Coordinación del Proyecto para presentación del plan de trabajo e identificación de acciones clave.
- 3) Presentación de los productos descritos en estos Términos de Referencia y la incorporación de sugerencias y correcciones que surjan de las reuniones de trabajo
- 4) De ser necesario, realizar cualquier otra actividad relacionada de mutuo acuerdo entre las partes involucradas (UCP y el/la Contratista Individual), mientras que las mismas no retrasen las actividades principales y sean vinculadas a los resultados de la presente consultoría.

Las actividades y productos entregables deben incorporar el enfoque de equidad género e

integración de participación de pueblos indígenas, considerando el siguiente principio:

El MARN establece dentro de los Principios de la Política Marco de Gestión Ambiental: **Equidad de Género**, principio que se orienta en “garantizar el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones para hombres y mujeres. Ambos desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible”. **Respeto a la Interculturalidad y Multiculturalidad**, principio se orienta al “reconocimiento de las propias formas cosmogónicas de concepcionar la relación entre la sociedad y la naturaleza que existen dentro de las diferentes culturas del país. En sintonía con los acuerdos de Paz, se harán todas las gestiones necesarias para reconocerlas, respetarlas, fortalecerlas y apoyarlas. Las comunidades indígenas, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. El Estado debe reconocer y apoyar su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible”. El PNUD, de igual forma, en cumplimiento a la política de desarrollo humano, promueve igualdad de oportunidades en procesos de información, consulta y consenso para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y discapacidad. Se solicita aplicar en la presente consultoría dichos principios.

El Proyecto Gestión Ambiental Integral de la cuenca del río Motagua cuenta con normas sociales y ambientales, y herramientas específicas para aplicarlas como: la **Estrategia y plan de acción de género**, el **Plan de involucramiento de partes interesadas**, y el **Plan de pueblos indígenas (PPI)**, los cuales deben considerarse para la ejecución de la presente consultoría. Además, las actividades que se programen deben estar basadas desde la metodología con enfoque de género y con pertinencia cultural, esto con la finalidad de generar consciencia de los problemas ambientales, fortalecer los conocimientos sobre temas ambientales y generar mayor participación entre mujeres y hombres, pueblos indígenas, afrodescendientes y juventudes, y actores estratégicos que se ubican en la cuenca del río Motagua.

## 11. Productos esperados y entregables

Los productos deben ser entregados a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), a los correos electrónicos: [proyectomotagua.ucp@gmail.com](mailto:proyectomotagua.ucp@gmail.com) y [proyectomotagua.gt@gmail.com](mailto:proyectomotagua.gt@gmail.com) de la siguiente forma:

Tabla No. 1  
Productos entregables de consultoría

No.	Productos/Entregables	Fecha de entrega después de la firma de contrato	Tiempo de aprobación productos	Fecha de pago después de la firma del contrato	Porcentaje de Pago
1.	Plan de trabajo y metodología para el desarrollo de la consultoría validada por UCP.	15 días calendario	15 días calendario	N/A	0%
2.	Actualización del SESP. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento del SESP validado por UCP</li> <li>✓ Informe del Proceso de validación del SESP</li> <li>✓ Anexos: Minutas, registro de participantes y fotografías.</li> <li>✓ Presentaciones en <i>power point</i> e</li> </ul>	50 días calendario	15 días calendario	85 días calendario	20%

	instrumentos aplicados.				
3.	Informe preliminar del SESA <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Metodología e instrumentos</li> <li>✓ Informe de avance del SESA</li> <li>✓ Anexos: Minutas, registro de participantes, gráficas, base de datos y fotografías.</li> <li>✓ Instrumentos implementados y análisis desarrollados.</li> <li>✓ Presentación en <i>power point</i>.</li> </ul>	85 días calendario	15 días calendario	120 días calendario	25%
4.	Informe final del SESA <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Anexos: Minutas, registro de participantes, gráficas, base de datos y fotografías.</li> <li>✓ Presentaciones e instrumentos aplicados.</li> <li>✓ Presentación en <i>power point</i>.</li> </ul>	110 días calendario	15 días calendario	125 días calendario	25%
5.	Informe sistematización del SESA <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Anexos: Minutas, registro de participantes, gráficas, base de datos y fotografías.</li> </ul>	135 días calendario	20 días calendario	155 días calendario	30%

Luego de aprobarse cada producto, la UCP notificará a la persona contratista individual, para que emita la factura a nombre de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1, en quetzales, con la siguiente descripción: "Honorarios correspondientes a la entrega del producto No. xx de la consultoría xx según contrato No. xxx".

El informe final integrado debe ser presentado en forma digital en versión Word y PDF. Los anexos ordenados en carpetas, fotografías, listados de asistencia de talleres y visitas de campo, documentos borradores en distintas versiones donde conste las observaciones realizadas.

El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que la persona contratada para la consultoría deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique. Los pagos a consultores individuales nacionales se harán efectivos en quetzales o dólares americanos para consultores de nacionalidad diferente a la guatemalteca. El PNUD está exento de IVA, por lo que se emitirá el documento correspondiente, y el consultor debe realizar el pago de la totalidad del IVA e ISR. Se realizará el pago dentro de los quince (15) días calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción de los productos de la consultoría.

## 12. Calificaciones de la persona contratista individual

### Académicas:

- ✓ Título de Licenciatura en sociología, antropología, ciencia política o ciencias sociales relacionadas.
- ✓ Estudios de post grado en políticas públicas con énfasis en ambiente o evaluación y gestión ambiental (verificable).

### Experiencia:

Mínimo tres (3) experiencias relacionadas con evaluación de proyectos, de preferencia relacionadas con evaluación y/o estrategias de impacto social (verificable).

Al menos una (1) experiencia relacionada con aplicación de estándares sociales y/o ambientales (verificable).

Mínimo una (1) experiencia de trabajo con el sector ambiental y/o de pueblos indígenas (verificable).

Mínimo una (1) experiencia que acredite conocimiento de instrumentos de planificación

estratégica y/o evaluación y fortalecimiento de capacidades, de preferencia con instituciones de gobierno o cooperación internacional (verificable)

Otras calificaciones:

- ✓ Habilidad para redactar documentos e informes, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- ✓ Comprensión adecuada en el abordaje y conceptos de la gestión basada en resultados, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- ✓ Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.
- ✓ Integridad personal a partir de practicar valores como honestidad, respeto y ética personal y profesional.
- ✓ Alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, raza, nacionalidad y edad.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Creatividad.

### 13. Recomendaciones para la presentación de la oferta

La persona interesada en la consultoría debe presentar su propuesta haciéndola acompañar de los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

- a) Carta de la persona oferente dirigida al Proyecto confirmando interés y disponibilidad. **(Anexo 1)**
- b) Anexar a la Carta del oferente lo siguiente (incluir únicamente aquellos documentos de respaldo relevantes para el proceso. Se recomienda realizar una auto calificación previa que le garantice el superar los puntos de calificación descritos en la sección siguiente):
  1. Currículo vitae actualizado y firmado, que incluya formación, experiencia con fechas y referencias actualizadas. Adjuntar al mismo:
    - (i) Copia de títulos a ambos lados y constancias de cursos formativos relacionados con la consultoría; los cuales soporten la formación solicitada. Incluir únicamente aquellas constancias que permiten verificar la formación solicitada.
    - (ii) Copia de cartas de referencia laboral que soporten la experiencia acorde al perfil solicitado en estos Términos de Referencia. Puede incluir en sustitución de las cartas, copia de contratos o finiquitos laborales. Debe asegurarse de incluir datos actualizados de los contactos en la hoja de vida. Incluir aquellas constancias que permiten verificar la experiencia solicitada.
    - (iii) Copia de DPI (documento personal de identificación) vigente.
    - (iv) Copia de RTU actualizado (registro tributario unificado) emitido por la Agencia Virtual.
    - (v) Copia de la constancia de colegiado activo.
  2. Propuesta financiera que indique el precio fijo total de la oferta (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de productos, número previsto de días de trabajo, gastos de viajes, reuniones e impuestos), expresado en quetzales; sustentado con un desglose de los costos (utilizar el desglose de costos del anexo 1). El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos. La persona contratada para la consultoría debe considerar que los costos de talleres serán cubiertos UCP.
  3. Propuesta Técnica.
    - (i) Documento que describa sustantivamente la metodología por medio de la cual enfocará y conducirá las actividades para cumplir con los servicios de la consultoría, junto con el cronograma de actividades propuesto acorde con el tiempo propuesto para desarrollar la consultoría (no repetir texto de los Tdrs).
    - (ii) Constancia de términos de referencia leídos y firmados (adicionar sólo la última hoja).

Se recomienda que previa presentación de la oferta, la persona interesada revise toda la documentación a enviar y realice una auto calificación que le permita establecer que cumple con los criterios de selección descritos en la sección 14 y **Anexo 2**.

La persona contratista individual entregará su oferta vía correo electrónico, anotando en el asunto: **Referencia: Proceso CI 92858-006-2025**, a la dirección siguiente: [proyectomotagua.gt@gmail.com](mailto:proyectomotagua.gt@gmail.com); a más tardar el **15 de julio 2025 a las 13:00 hrs. en archivo único PDF identificado con nombre de proceso**. Cada página numerada en la esquina inferior derecha, con índice de contenido en el orden solicitado, **las propuestas que no cumplan con esta condición serán devueltas y no se considerarán para el proceso**.

#### 14. Criterios para la selección de la mejor oferta

A continuación, se detallan los criterios que servirán de base para la evaluación de las ofertas.

- El método a utilizar es de puntuación combinada en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70% combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%. Adjudicándose al puntaje combinado más alto.
- Evaluación Preliminar**, se evaluará si la persona interesada cumple con los requisitos mínimos requeridos que incluyó dentro de su propuesta, todos los documentos solicitados que le permitan al comité evaluador, realizar la evaluación.

Tabla No. 4

Criterios de evaluación preliminar

Criterios	Puntuación
Título a nivel de licenciatura en: sociología, antropología, ciencia política, o ciencias sociales relacionadas.	CUMPLE/ NO CUMPLE
Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.	CUMPLE/ NO CUMPLE
Copia de RTU actualizado emitido por la Agencia Virtual	CUMPLE/ NO CUMPLE
Copia de DPI legible y vigente	CUMPLE/ NO CUMPLE
Copia de la constancia de colegiado activo.	CUMPLE/ NO CUMPLE
Términos de referencia firmados	CUMPLE/ NO CUMPLE

- Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica (70% de la evaluación)**, en donde con base a la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos.

Criterios	Tiempo	Puntuación	
	Años/Nivel	Específica	Parcial
Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estudios de post grado en políticas públicas con énfasis en ambiente o evaluación y gestión ambiental.</li> <li>➤ Título a nivel de licenciatura en: sociología, antropología, ciencia política o ciencias sociales relacionadas.</li> </ul>	N/A	20	20
	N/A	16	
Ex per <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mínimo tres (3) experiencias relacionadas con evaluación de proyectos, de preferencia</li> </ul>	Más de 3 años de experiencia	20	50

	relacionadas con evaluación y/o estrategias de impacto social (verificable).	3 años de experiencia	18	
		2 años de experiencia	16	
	➤ Al menos una (1) experiencia relacionada con aplicación de estándares sociales y/o ambientales (verificable).	Más de 3 experiencias	10	
		2 experiencias	8	
		1 experiencia	6	
	➤ Mínimo una (1) experiencia de trabajo con el sector ambiental y/o de pueblos indígenas (verificable).	Más de 3 experiencias	10	
		2 experiencias	8	
		1 experiencia	6	
	➤ Mínimo una (1) experiencia que acredite conocimiento de instrumentos de planificación estratégica y/o evaluación y fortalecimiento de capacidades, de preferencia con instituciones de gobierno o cooperación internacional (verificable)	Más de 3 experiencias	10	
		2 experiencias	8	
		1 experiencia	6	
	<b>Propuesta Técnica Metodológica</b>	Propuesta metodológica con sólido nivel técnico que <b>supera las expectativas</b> para el alcance de los productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	
Propuesta metodológica <b>plenamente armonizada</b> con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia.		N/A	15	
Propuesta metodológica <b>parcialmente armonizada</b> con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia.		N/A	10	
Propuesta metodológica <b>no armonizada</b> con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos.		N/A	05	
Propuesta metodológica <b>no incluida</b> en la propuesta.		N/A	00	
<b>Cronograma de Trabajo</b>	Incluye cronograma de trabajo <b>descriptivo coherente</b> a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.	N/A	10	10
	Incluye cronograma de trabajo con <b>descripción parcialmente</b> coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.	N/A	05	
	Incluye cronograma de trabajo <b>incompleto o no incluido</b> .	N/A	00	
<b>TOTAL</b>			<b>100=70%</b>	

- d) **Evaluación de propuesta económica**, únicamente las propuestas que logren o superen el puntaje ponderado de 70 puntos en la etapa de evaluación curricular y propuesta técnica competirán en la evaluación de propuesta económica, ponderada con un máximo de 30% a la oferta de menor precio. La ponderación para las ofertas siguientes se estimará de la siguiente manera:  $X\% = \text{Monto oferta de menor precio} \times 30 / \text{monto de la oferta en evaluación}$ .
- e) Una vez seleccionada la persona interesada en la consultoría, será notificado/a vía correo electrónico, al igual que a todos los participantes en el proceso de selección.



## 15. Contenido mínimo de Plan de Trabajo

Carátula  
Créditos  
Índice general (tablas y figuras)  
Siglas y acrónimos  
Glosario  
Resumen Ejecutivo  
Introducción  
Objetivos

- General
- Específicos

Marco conceptual  
Marco legal (nacional e internacional)  
Metodología (incluir las técnicas y herramientas a utilizar durante la consultoría)  
Cronograma  
Materiales e insumos  
Bibliografía  
Anexo I. Instrumentos a utilizar  
Anexo II. Presentación (incluir el archivo digital en *power point*)  
Anexo III. (otros temas que consideren)

**NOTA: La presentación de los productos entregables deben regirse a las guías definidas por PNUD.**

## 16. Aceptación de la persona contratista individual

Acepto que los términos de referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas, así como el grado de conocimientos requeridos.

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

***Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.***

NOTA: Consultas o detalles de la convocatoria podrán realizarse vía correo electrónico a la dirección siguiente: [proyectomotagua.gt@gmail.com](mailto:proyectomotagua.gt@gmail.com)